



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, TÉCNICO DE GESTIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

En sesión celebrada el 13 de junio de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de funcionario de carrera, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, denominación Técnico de Gestión, vinculadas a la OEP del ejercicio 2022, conforme con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de marzo de 2024 (B.O.C.M. n.º 56 de 6 de marzo de 2024, y convocatoria efectuada por Resolución n.º 1119/2024 de 22 de marzo de 2024, del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos (BOE n.º 84 de 5 de abril de 2024), ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] EL Tribunal acuerda que los aspirantes que no hayan obtenido la puntuación mínima sean calificados como "No superado" (N.S.), sin perjuicio de que puedan estos requerir al Tribunal la puntuación recibida, bien por escrito bien dirigiéndose a la Secretaria del Tribunal.

A la vista de estos resultados, la **CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO** es la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO
AZNAREZ SANTIAGO, LORENA	***2555**	7,66
CUESTA GONZALEZ, MARIA LUISA	***1512**	N.P.
MARTIN CAMPILLO, MÓNICA	***9963**	6,50
PASCUAL FIGUEROA, HERMAN	***8648**	N.P.
PEREZ FRANCO, ALEJANDRA	***4544**	N.S.
RIVERA CAL, JOSE MIGUEL	***8443**	N.S.

N.S.= No superado; N.P.=No presentado

El Tribunal **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Publicar en la página web municipal, la calificación del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de funcionario de carrera, Técnico de Gestión, en el Ayuntamiento de Majadahonda

Segundo.- Otorgar a los aspirantes un plazo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la página web municipal para que realicen, si lo estiman oportuno, las alegaciones que a su derecho convenga.

Tercero.- Convocar a los aspirantes a la realización del **segundo ejercicio** de la fase de oposición que se celebrará el día **20 de junio de 2014, a las 9:30 horas**, en el departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Majadahonda y que estará compuesto de dos supuestos prácticos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.^a Ángeles Gómez Huertas